

**Visto** el nombramiento de don Tomás Costal Criado como secretario de este Centro Asociado efectuado el día 20 de octubre de 2020,

**Vista** su renuncia al puesto de secretario solicitada con efectos de 6 de marzo de 2024,

**Considerando** los artículos 8 y 12 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, por los que se rige este puesto,

**Esta dirección**, en virtud la competencia que le otorga el artículo 26, en relación con el 28, del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROFCA) de este Centro Asociado, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED del 9 de mayo de 2012, **ha resuelto** el cese de don Tomás Costal Criado, con D.N.I. nº 77404805F, como secretario del Centro Asociado a la UNED en Pontevedra con efectos de 6 de marzo de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

En Pontevedra, a 6 de marzo de 2024.

EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PONTEVEDRA,

Víctor M. González Sánchez